

D<sup>n</sup> Antonio Calao Martinez Medico Titular de una Villa de Yello =

Certifico, que haviendo pasado a las Caras de d. P. a qual Spruche de una Vienda, en obediencia a lo mandado por me H. Ayuntamiento que seme tra esto saber por el libro del mismo, seme a informar do por el expresado Spruche hallarse con un dolor en el vientre de resaca de la diarrea q. dice apa duido enoj dias, lo que Junto con los quebrantos q. hallam<sup>o</sup> en unido de debilidad de nervios, dolos que no se halla en rezam. <sup>el</sup> desobtecido; No puedo asegurar <sup>el</sup> si presentare en el Ayuntamiento a la hora que es de la ome y media, por el demasiado calor, podra traerle algun perjuicio a su salud, pero siendo una ora comoda podra ebaquea la dilig<sup>a</sup> q. se apesue: Fue el quanto puedo informar. Esta y Julio 17 a 1817. =

Antonio Calao  
Martinez  


